

GRADO MEDIO CURSO 24/25

IES LUIS VIVES

INSTRUCCIONES PROCESO ADMISIÓN

SEPTIEMBRE

Aquellas personas que habiendo participado en el proceso de admisión de junio/julio **no hubiesen obtenido plaza** en dicho período, podrán participar en el proceso de admisión de septiembre.

Solamente se podrá optar a un centro y un ciclo formativo, siempre que haya vacantes en dicho ciclo. Si no existen vacantes, no se puede solicitar ese ciclo.

El procedimiento para optar a las vacantes de septiembre del **IES Luis Vives** se detalla a continuación.

PASOS A SEGUIR:

1º.- Documentación que hay que enviar:

- a) Solicitud original que se presentó en el proceso de junio/julio.
- b) Copia de la solicitud original, donde se habrán borrado los ciclos y los centros que se solicitaron en junio/julio y ahora se rellenará la denominación de **un solo ciclo formativo que cuente con vacantes**, incluyéndolo en el cuadro de ciclos solicitados.

2º.- Dónde enviar la documentación:

admisiongradomedio@iesluisvives.org

IMPORTANTE:

Todos los emails enviados por el/la solicitante serán contestados como máximo en 24 horas, en horario de 9:30 a 14:30 horas. Si algún/a solicitante no recibe respuesta, en el plazo indicado anteriormente, tiene que revisar el email al que ha enviado el correo por si hubiese cometido algún error al escribirlo, así como, revisar los buzones por si la respuesta del centro hubiese entrado al spam. Si a pesar de la comprobación, usted considera que todo está correcto, tiene que ponerse necesariamente en contacto con la secretaria del centro, para saber por qué no se le ha contestado. Agradecemos el esfuerzo por facilitar la digitalización del proceso de admisión y colaborar así para evitar masificaciones presenciales innecesarias.

3º.- Período obligatorio de envío:

5 y 6 de septiembre

(**exclusivamente en esas fechas**, si se envía antes o después, la documentación estará fuera de plazo y no será tenida en cuenta)

Los centros docentes publicarán el día **10 de septiembre** las listas, por ciclos formativos, con la relación de candidatos/as que hayan presentado solicitud en el centro.

La Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial celebrará un sorteo público el día 2 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas en la sede de la misma, en el que se determinarán las dos primeras letras del primer apellido y del segundo apellido a partir de las cuales se ordenarán los solicitantes.

Esto significa que el criterio que se tendrá en cuenta para adjudicar las plazas será dicho orden alfabético.

Las instrucciones de matrícula, para los/as alumnos/as que hayan sido admitidos/as, se publicarán el día 10 de septiembre.